

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1066** GENOZELAI, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria de Genozelai, S.A. (la Sociedad), ha acordado en fecha 5 de marzo de 2026 una reducción del capital social de la sociedad.

La reducción del capital social se llevará a cabo mediante la amortización de las 300.000 acciones, de 1,00 € de valor nominal cada una de ellas, que la Sociedad ostenta en autocartera en virtud de una adquisición al amparo de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia del acuerdo, el capital social de la Sociedad quedará fijado en un importe de 1.406.000,00 euros. El acuerdo de reducción de capital implica la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales a los efectos de reflejar la nueva cifra del capital social.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento, y hasta que se les garanticen tales créditos podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos. Conforme al artículo 334.2 de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores cuyos créditos se encuentran ya suficientemente garantizados no gozarán de este derecho.

Vitoria-Gasteiz, 5 de marzo de 2026.- El Administrador Único, Don Xabier Galdos Zelaia.

ID: A260012894-1